

ACTA Nº 58/08 **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: ILTMO. DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:
DON JOSÉ Mª GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.
DOÑA ELOISA Mª CABRERA CARMONA.
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.
DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.
DON JOSÉ JUAN RUBI FUENTES.
DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTE CON EXCUSA: DON JOSÉ Mª GONZALEZ FERNÁNDEZ

FUNCIONARIOS PÚBLICOS: DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO, INTERVENTOR DE FONDOS, ACCTAL. DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO GENERAL. En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día UNO del mes de *SEPTIEMBRE* del año *2008*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la

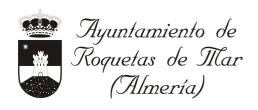
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por de la Decreto Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el

B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de 16 de Junio de 2007 del que se dio cuenta al Pleno el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), así como las atribuciones delegadas por el Pleno en esta última sesión a la Junta de Gobierno Local (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de agosto de 2008.



I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

No hay asuntos a tratar.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3°.- Único.- Actuaciones del servicio de abastecimiento, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

No hay asuntos a tratar.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1°.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de agosto de 2008.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día *25 de agosto de 2008*, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

No hay asuntos a tratar.



ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3°.- Único.- Actuaciones del servicio de abastecimiento, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Previa deliberación la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dirigir el presente acuerdo a la empresa concesionaria de los servicios de abastecimiento, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, al objeto de que adopte las medidas oportunas, por un lado, en relación con los olores de la Estación Depuradora de Aguas Residuales y que están causando molestias a los vecinos del municipio y por otro, en relación con las obras que viene realizando en las vías públicas, ya sea de arreglo de averías, de conexión se servicios o de reposición de infraestructuras, cuya ejecución se prolonga en el tiempo sin que la reposición del pavimento y asfaltado reúna los requisitos necesarios de calidad.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

No hay asuntos a tratar.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en tres hojas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE. EL SECRETARIO GENERAL.

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez